

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO

RADICADO No. 91001-31-89-002-2019-00200-00

DEMANDANTE: JAVIER ARCILA ZAPATA

DEMANDADO: LUIS GERARDO ZULUAGA DUQUE

Teniendo en cuenta la suspensión de términos en este distrito Judicial desde el pasado 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre del mismo año; en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid – 19; se procede con el trámite que en derecho corresponda.

Pues bien, revisadas las presentes diligencias importa señalar que por error involuntario se decretó el embargo del inmueble identificado con M.I. 400-9714; sin embargo, dicho predio tenía una orden de remanentes decretada a favor del crédito que se ejecuta en el proceso No. 2019-00194; luego, el mismo tiene una orden de prelación respecto del presente proceso; en cuyo caso, se hace necesario subsanar la actuación y en ese sentido, dejar sin valor y efecto el auto proferido el pasado 14 de febrero de 2020 y de esa manera; ordenar oficiar oficina de Instrumentos públicos para que se sirva **cancelar de manera inmediata la medida cautelar** comunicada con oficio No. 167 del 24 de febrero de 2020. Remítase copia del presente proveído y del oficio No. 167 antes señalado.

De otra parte, se le reconoce personería al Dr. RAFAEL RICARDO ROBLES CASTAÑEDA como apoderado judicial de la parte actora en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN
JUEZ CIRCUITO

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO DE HOY 14 DE OCTUBRE DE 2020, LA SECRETARIA, **MIRYAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ**

JUZGADO 002 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ae13a4d29eaf5fef434b2a9f2c965cf7c632644c4639c504cd6b00cac0052d7

Documento generado en 13/10/2020 11:31:20 a.m.

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO DE HOY 14 DE OCTUBRE DE
2020, LA SECRETARIA, **MIRYAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ**